



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

1204-D-17
OD 1549

Buenos Aires, 18 SEP 2017

Señor Presidente de la Nación.

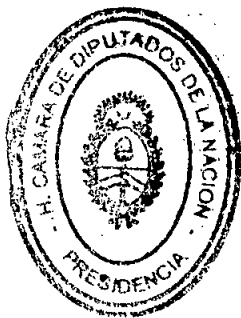
Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole la siguiente declaración.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, realice un relevamiento de productores regantes electrodependientes de cultivos intensivos de las economías regionales de nuestro país, que considere especialmente tipo de producción, provincia, superficie implantada e incidencia de los costos de energía eléctrica destinada a riego en los costos de producción.

Saludo a usted muy atentamente.





H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

1204-D-17
OD 1549

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, realice un relevamiento de productores regantes electrodependientes de cultivos intensivos de las economías regionales de nuestro país, que considere especialmente tipo de producción, provincia, superficie implantada e incidencia de los costos de energía eléctrica destinada a riego en los costos de producción.

COMUNICADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 114 DEL REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, EN BUENOS AIRES, EL...1.8.SEP.2017.....

